

## Fondo léxico asociado a la producción colonial Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas\*

Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis  
of Mendoza’s Colonial Archives

Claudia M. Ferro.\*\*

---

### Resumen

El trabajo que sigue es el producto de un estudio lingüístico de las actas del cabildo de Mendoza, realizado con el propósito de determinar las peculiaridades de la incipiente cultura local manifestadas en su relación con el lenguaje. Se ha aplicado una metodología cualitativa con una perspectiva variacionista y un enfoque lexicográfico. El recorte de este análisis documental es diacrónico, sinstrático y sintópico<sup>1</sup> ya que se seleccionaron textos jurídicos capitulares correspondientes a los siglos XVI y XVII.

**Palabras clave:** Mendoza – actas capitulares – léxico – esquemas productivos – vitivinicultura

### Abstract

The following paper is the result of a linguistic study on historical archives from the Mendoza *Cabildo*, conducted in order to determine the idiosyncrasies of the emerging local culture shown by the language spoken at the time. The language idiosyncrasies mentioned enable readers to reconstruct early Mendoza history against a social, economic, religious and institutional backdrop. This study is qualitative in design, seeking to tackle language variations from a lexicographical standpoint. The analysis was performed at the diachronic, synstratic and syntopic levels as the documents selected for this purpose are legal historical archives from the sixteenth and seventeenth centuries.

**Key words:** Mendoza – *actas capitulares* – lexicon – economic systems – wine growing

---

\* El presente trabajo contiene resultados parciales de la investigación que se lleva a cabo en el marco del trabajo doctoral, doctorado personalizado en Letras, Facultad de Filosofía y letras, UNCuyo, Mendoza, Argentina.

\*\* Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, claudiaferro0215@gmail.com

<sup>1</sup> Sintopía y sinstratía se definen por comparación con dos tecnicismos de mayor divulgación (diatopía y diastratía, respectivamente). Con la primera se describe la variable local de los fenómenos lingüísticos manifestados dentro de una región; sinstratía, a su vez, refiere la posición sociocultural de la comunidad de habla dentro de un mismo nivel descrito por identidad de escolarización y formación cultural.

## Introducción

Los primeros años de existencia española en Cuyo estuvieron profundamente condicionados por la historia en Chile cuya influencia se extendió sobre todos los órdenes de la vida: institucional –porque la Real Audiencia sesionaba en Santiago y era la detentaba poder resolutivo en cuestiones fundamentales-, religiosa –dado que las autoridades eclesiásticas tampoco residieron en Cuyo hasta el asentamiento de la sede obispal en San Juan de la Frontera en 1834-; económica -la mayor actividad comercial en la cara occidental de la cordillera por la existencia de su puerto y por el flujo de barcos hacia y desde Perú-; social y cultural debida a la mayor población y a los viajeros – funcionarios con sus familias, sobre todo- procedentes de Europa.

Los habitantes de Mendoza que habían recibido encomiendas en Cuyo, aquellos de más sólida situación económica, en su mayoría residían en Santiago y en La Serena y probablemente hayan contribuido también a la falta de desarrollo autónomo en las ciudades fundadas al oriente de la cordillera: así podría explicarse, por ejemplo, la relativa demora en la creación de instituciones educativas y culturales de importancia.

En el ideario colectivo, y pese a que discursivamente se quiso presentar una realidad diferente, Cuyo era funcional a las necesidades de Santiago: la ciudad se constituía en el lugar en el cual los viajeros que deseaban llegar al puerto de Valparaíso podían esperar el fin del invierno; allí también se engordaba el ganado que se faenaría y consumiría en Santiago y La Serena y fundamentalmente, era la cantera de la cual extraer la mano de obra indígena, pacífica y sedentaria, que los araucanos y mapuches de la Araucanía negaban a los colonos asentados en las costas del Pacífico:

...Pedro del Castillo tenía precisas instrucciones del gobernador [García Hurtado de Mendoza, (1535-1609)] de fundar las ciudades que le pareciere necesarias, dándoles los límites que considerara convenientes, en la tierra llamada Cuyo, caracterizada como de ‘muchas gente que había servido al Inca’. De esta manera el objetivo de la población quedaba indirectamente expresado porque lo que realmente importaba en esta empresa era la población indígena acostumbrada a servir... (Michieli, 1996:8).

Así, los primeros tiempos de la fundación se caracterizaron por la exigüidad de población masculina y una más acentuada ausencia de mujeres con las cuales asegurar la permanencia de los colonos en la región. Los pioneros en Cuyo no venían siguiendo una quimera dorada, como ocurrió en el Perú, ni las honras militares como era frecuente entre las huestes de Valdivia. Eran soldados bastante vapuleados por los araucanos, que buscaban una tierra donde asentarse y medrar, desplegando el modo de vida del agricultor. En tan menguado

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

grupo, algunos eran peninsulares; muchos más, criollos. El desafío de esta nueva tierra consistió en domeñarla: unos pocos y fértiles oasis, rodeados de mesetas áridas, que periódicamente se sacudía con destructivos terremotos o se sumergía en inundaciones frecuentes, alejada de las costas y, por tanto, destinada a permanecer en el aislamiento, con el único beneficio de carecer de nativos indómitos y beligerantes.

Sin aceptar el determinismo contextual como generador de una idiosincrasia local, es posible pensar que los condicionamientos externos pudieron haber moldeado un modo de ser que más adelante describiría a los cuyanos: gente de campo, de un campo que requería modos de labranza muy diferentes de las zonas húmedas y tierras fértiles, que soportaba inviernos gélidos y veranos secos y tórridos, que se trasladaba con más frecuencia a Chile que a otras localidades de la ladera oriental de Los Andes en busca de bienes, matrimonios o posibles prebendas, que lidiaba cotidianamente con la falta de recursos y otras amenazas. En este contexto se carecía de actividad social y cultural significativa y no era frecuente que los hijos se trasladaran a otros centros urbanos en busca de formación intelectual ya que estaban urgidos a trabajar en el sostenimiento familiar, abocándose a las tareas de labranza, dado que la mano de obra indígena era trasladada en alquiler a Chile.

Se realizará el abordaje del léxico empleado en las actas entre los años fundacionales y las postrimerías del siglo XVIII, período en que históricamente se afianza, estabiliza y crece la ciudad fundada y que idiomáticamente coincide con el último período de innovación sistémica de la lengua española. El conjunto léxico se vincula con la adopción de un modelo productivo y las cuestiones económicas concomitantes. La metodología de abordaje consistirá en el doble enfoque lexicográfico y semántico, tratando de advertir situaciones de cambio lingüístico en una dimensión tan dinámica que incluía las actividades que sostenían la vida en Mendoza. Los campos semánticos por considerar son los denotadores de localización y perfil productivo.

## Una breve historia de Mendoza

La información contenida en las ACM y en otros documentos coloniales – epistolarios y testamentaria especialmente-, revela que Mendoza fue instituida en dos oportunidades: los cambios políticos en Santiago de Chile, emplazamiento del cual provenían conquistadores y colonos determinaron una primera fundación, a cargo de Pedro del Castillo (2 de marzo de 1561) y una segunda, por Juan de Jufré (28 de marzo de 1562).

La ciudad generó unidad jurídica con la de San Juan de la Frontera y San Luis de la Punta de los Venados que habían sido fundadas respectivamente en 1562 y 1594 por Juan Jufré, para lo cual se trasladó una porción importante de los pobladores de Mendoza, dejándola ante el riesgo cierto de desaparecer por su despoblamiento. En 1776 cesó su relación institucional con la Capitanía General de Chile y pasó a depender del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

El esquema productivo de Mendoza y de San Juan han sido muy semejantes en la medida en que resultaron diferentes del de San Luis, cuya producción era propia de la llanura húmeda de las zonas pampeanas.

Antes y después de la fundación se realizó una intensa labor de reconocimiento de la zona en busca de las posibilidades generadoras de divisas que sustentara el emplazamiento en el oriente de la cordillera de Los Andes y apoyara también la ciudad de Valdivia en Chile. En principio, y alentados por las fabulosas riquezas halladas en el Perú, los conquistadores y colonos creyeron hallar oro y plata en las minas de Uspallata, pero el emprendimiento reveló pronto ser una ilusión. La tierra no resultó ser manifiestamente ubérrima: para extraerle sus frutos había que trabajarla y regarla, no solo con el agua hábilmente distribuida por las acequias huarpes, sino con el sudor de los soldados devenidos campesinos. Paulatinamente Mendoza adquirió un perfil productivo basado en la labor agrícola de pequeña escala –propio de una economía de sustento- y, dificultosamente, fue avanzando hacia una escala productiva exportadora con salida hacia otros destinos del país y de las regiones limítrofes.

### El perfil institucional

El análisis del plano léxico de la lengua empleada en las ACM revela un alto interés en las cuestiones institucionales del cabildo de la ciudad: es posible hallar diversidad de términos referidos a los diferentes roles y funciones capitulares (alcaldes, del agua, de la hermandad, ordinario, alarife, mayordomo de la Iglesia, alférez real, tenedor de bienes de difuntos, alguacil mayor, regidor) en una frecuencia de uso tan alta como la de las actas dedicadas a relatar la sucesión de personas en los cargos y la descripción de los mecanismos de acceso a los puestos capitulares, objetivos y obligaciones inherentes a cada uno de los cargos.

En comparación con este tema, la cuestión económica y productiva parece tener una importancia menor considerando como variables las siguientes:

- a) Diversidad léxica.
- b) Frecuencia de uso.

### La cuestión productiva

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

El acta fundacional de Mendoza<sup>2</sup> registra, además del acto propiamente dicho y las fórmulas correspondientes la cesión de tierras a los primeros vecinos y el destino de algunas de ellas al establecimiento de actividades productivas primarias<sup>3</sup>:

(...) y por esta por anbasptes. a don p<sup>o</sup>. guelenguele<sup>4</sup> quatro cuabras para guerta y viña [...] y dio y señalo en nombre de su mag.<sup>d</sup> como dho. Es a cada vz<sup>o</sup>. y morador destadha. Cibdad para guerta y viña seis quadras de tierra que entienden del grandor y tamaño que tienen las quadras señaladas en la trasadestadha. cibdad (...) (AFM).

Desde el comienzo, la historia de Mendoza apareció vinculada a las actividades agrícolas. Pedro del Castillo cedió cuabras en el emplazamiento para que se plantaran viñas y se desarrollaran huertas.

Tanto *huerta* como *viña* son voces patrimoniales<sup>5</sup> de origen latino y con larga tradición en la lengua española: *HORTUS* es el étimo correspondiente a la primera. El *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* (1997) de J. Corominas<sup>6</sup> data la evolución hacia 1140 y consigna que registraba un doble significado: ‘jardín’ y el actual ‘huerta’. Entre ambas es posible que el AFM consignara el término con la segunda de las acepciones. En cuanto a *viña*, se registra como un derivado de *VINUM* (1098) y es un término más antiguo, con una tradición constante y una carga semántica estable a lo largo de los siglos.

En Mendoza las actividades agrícolas vinculadas con la viña probablemente se hayan mantenido más uniformes que aquellas vinculadas con la producción hortícola, toda vez que las ACM registraban la referencia a la cosecha de cereales y gramíneas (trigo y maíz especialmente) que no constituyen cultivos tradicionalmente asociados con las huertas, entendidas estas como técnicas y espacios de cultivos en pequeñas superficies de variadas especies vegetales. La referencia a la equivalencia de fanegas maíz, cebada y trigo (ACM, 9/1/1604) como equivalente de dinero metálico para el trueque interno da cuenta de que estos constituían un cultivo frecuente, aunque posiblemente en pequeña escala, más tarde abandonado en el esquema productivo de Mendoza. Se entiende la realización de esta práctica por cuestiones vinculadas al sostenimiento de la vida en la incipiente ciudad: se

---

<sup>2</sup> Este documento está conservado en el Archivo General de Indias, Sevilla, sección V, Audiencia de Charcas. Ha sido reproducido *in situ* por historiadores que posteriormente lo incluyeron en diversas publicaciones especializadas. En el caso de este trabajo se ha tomado del primer tomo de las *Actas Capitulares de Mendoza*, editado por la Academia Nacional de la Historia en 1945, que, a su vez, transcribe el acta fundacional de la copia realizada por José Torre Revello incluida en *Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos etc., del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias* (1927). Por cuestiones prácticas en adelante AFM. ACM será la abreviatura empleada para designar las actas capitulares de Mendoza.

<sup>3</sup> Se respetará el desarrollo escriturario de la época sin actualizar sus características a la lengua actual.

<sup>4</sup> Pedro Guelenguele -parece que este apelativo es un apodo y no un nombre, dado no aparece en el resto de las ACM – es, para E. Díaz Araujo el posible introductor de la vid en Cuyo.

<sup>5</sup> Son “voces patrimoniales” en español aquellas originadas en el latín vulgar, sometidas a diversos procesos fonéticos, semánticos y morfológicos durante extensos períodos de tiempo sin abandono de uso.

<sup>6</sup> En adelante DCELC.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

sembraba trigo y maíz para moler las harinas con las que se haría pan y el guiso de la comida de los pobladores; con la cebada alimentaban al ganado. Las tareas tradicionales vinculadas con la huerta (la plantación de árboles frutales especialmente) surgieron *a posteriori*, una vez asegurada la supervivencia.

Resulta llamativo el abandono de la palabra *huerta* (*guerta* sin diéresis y consonantización de g- ante ue- inicial) del AFM y su sustitución por *chacara* (en forma no sincopada<sup>7</sup>) y *chacra* en las ACM a partir de 1566 (ACM, T.I, p.45) que logró mayor rentabilidad comunicativa: desde el punto de vista semántico, esta voz parece haber resultado más apropiada para referirse a las técnicas y cultivos mendocinos, de poca superficie sembrada y de variedad de especies que incluyera también a las leguminosas y tubérculos junto con las gramíneas que luego se habrían de abandonar. El término es un neologismo externo<sup>8</sup> y es, a la vez, un americanismo. Constituye la adaptación fonética y escrituraria de un quechuismo (*chajra*) originado hacia el año 1540. La rápida adopción de esta innovación léxica puede haberse debido a que se ajustaba semánticamente al significado que debía expresar y manifiesta a la vez un aspecto positivo del contacto entre culturas en América: los incas y sus técnicas de cultivo, perfectamente moldeadas a las características de la tierra; la relación entre los huarpes, aborígenes cuyanos sometidos al vasallaje de los incas; la atención de los escribas españoles a las formas más adecuadas para referirse a estos nuevos escenarios.

Se registraba de modo esporádico *granjerías* (ACM, T.I. 3/1605), como sinónimo de *chacra*. Se trata de un galicismo de origen latino (< *GRANICA*) datado en el siglo XI.

Otros vocablos asociados son los que designaban la producción primaria – de los campos semánticos que incluyen los animales de granja<sup>9</sup> y las hortalizas, frutas y cereales – sometida a diversos procesos de industrialización incipiente.

- Palabras del campo de los cultivos.
- a) Las gramíneas: las ACM registran *trigo*, *cebada* y *maíz*. Mientras las primeras son voces patrimoniales (datadas respectivamente en 964 y 1140), la última es un americanismo reciente de evidente rentabilidad comunicativa. El término designa a la gramínea que se difundió rápidamente por las colonias y se constituyó en la base de la alimentación de todas las clases sociales. Por su parte, *cebada*<sup>10</sup> es un término europeo

---

<sup>7</sup> La síncopa es un fenómeno fonético producido por la pérdida de sonidos interiores de palabras, provocado por la distribución del esfuerzo articulatorio.

<sup>8</sup> La adaptación del fondo léxico de las lenguas “vivas” a las nuevas realidades de sus usuarios se realiza, generalmente, por una doble vía: renovación del fondo preexistente (por la vía de la derivación y composición) e incorporación de préstamos, que, en el comienzo del proceso, ingresan bajo la forma de extranjerismos o neologismos externos.

<sup>9</sup> En las ACM hay ausencia del término “granja”, galicismo incorporado al español hacia el año 1190. Su uso podría haber especializado la referencia a la producción, ya que junto a los cultivos constituye el espacio de la crianza de ganado menor.

<sup>10</sup> Aunque ya era conocida la cerveza, en Mendoza parece no haber competido con la producción de vino.

cuyo significado es ‘pienso’ (en el sentido de ‘alimento para el ganado’, derivado de *cebar*. El uso dado en Mendoza a la cebada pondría de manifiesto la importancia de la actividad ganadera del engorde del ganado en pie que se traía de la pampa húmeda y se vendía en Chile.

- b) Las frutas. Si bien del contenido de las ACM se puede inferir la existencia de distintas variedades de árboles frutales, solo se registran *almendra*, *limón* e *higo*, siendo esta una voz patrimonial (hacia 1140) que designa el fruto de un árbol de origen asiático con un evidente proceso de adaptación a las tierras americanas.

- Palabras del campo de la ganadería.

En las ACM hay una mayor diversidad léxica en el ámbito de los animales de campo. En primera instancia, estos términos verdaderamente describen un campo semántico cuyo hiperónimo también se registraba en los textos (*ganado*): *carnero*, *cabra*, *oveja*, *puerco/a*, *vaca*, *novillo*, *rocín de carga*, *bueyes*, *yeguas*, *caballos* y, aunque no constituye ganado, por su afinidad al conjunto léxico, *pescado*. Todas las voces son patrimoniales hispánicas originadas entre los años 932 y 1220. No se emplean americanismos asociados al ganado nativo, lo cual permite advertir su falta de explotación por desconocimiento posible de sus valores o del modo de laboreo.

- Palabras del campo de la industrialización de productos agropecuarios.

a) Las ACM registraron *mosto*, *pitarrilla*, *majuelo*, *pasas* (de uva, de higos), *orejones* (datados entre 1220 y 1400). Los dos últimos términos constituyen un grupo que podría aludir a las limitaciones y la casi inexistencia de actividades de manufactura de la producción primaria local. De hecho, tanto la elaboración de pasas y orejones son el resultado de la elemental técnica del secado que se efectúa sin maquinaria y que solo requiere la presencia de buen tiempo soleado, típico, por otra parte, del clima mendocino. En cuanto al mosto (palabra patrimonial de origen latino datada hacia 1220), su obtención requiere solo la existencia de prensas, maquinaria simple susceptible de ser construida con maderas locales y, por lo tanto, propia de una industria sencilla, familiar y de pequeños volúmenes destinados al consumo local.

b) Hay empleo de *arina*.<sup>11</sup> (ACM, T.I, 9/6/1607,p.401) vinculada con el empleo de *molino* y *maquila* en el pasaje siguiente: “...Eneste Cab<sup>o</sup>. setrato que enl molino deal<sup>o</sup>debidela ay mucho desorden yelmolin<sup>o</sup>. hurtala arinayotras personas entran. abofetean al molin<sup>o</sup>. sobre la maquila...”.

En un contexto que desarrolla la queja colectiva por el mal funcionamiento del imprescindible molino, aparecen tres términos que son voces patrimoniales: *harina* data de 1220; anteriores resultan *molino* (hacia 1140, derivado del latín MOLINUM

---

<sup>11</sup> Se respeta la escritura vigente a la fecha. El empleo de H en lugar de F- etimológica (FARINA, 1220) no se generalizó sino hasta la edición del *Diccionario de Autoridades* (1726), de la Real Academia Española.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

y del verbo *MOLERE*) y *maquila* (hacia 1020, arabismo que significaba ‘porción de lo molido que corresponde al molinero’).

- Palabras del campo de las unidades de medida.
  - a) En las ACM se encuentran los siguientes términos vinculados con pesos y medidas: *anega*<sup>12</sup>, *quintal* y *arroba*; se trata de arabismos extensamente empleados en España, datados en el siglo XII con significados relativos a pesos y volúmenes: 55 litros la fanega; cien libras el quintal y un cuarto de quintal era el peso de la arroba. Tampoco se registran americanismos en este campo.

### Del vino y sus pocas palabras

Dada la importancia que la industria vitivinícola ha representado para Mendoza, los términos afines se tratan por separado de las restantes actividades productivas, analizando los términos empleados y mencionando asimismo las omisiones significativas. Del léxico presente y ausente se espera generar conclusiones significativas.

Durante el período colonial, la producción vitícola no resultó la consecuencia de una actividad estratégica ni constituyó una “política de Estado”. Son numerosos los autores – historiadores, enólogos, agrónomos, politólogos, entre otros - que estudiaron el problema, en perspectiva diacrónica y sincrónica. Mó (1979: 145) describe:

...Prescindimos de las viejas plantaciones realizadas en la época de la colonia y en el período patrio; estas fueron desordenadas, no obedecían a ningún tipo de conducción ni selección de variedades. Se llevaban a cabo en huertas y parcelas modestas, pero sirvieron para echar la simiente de nuestros importantes viñedos...

En el léxico disponible en la época había ausencia de palabras correspondientes a los siguientes campos:

a.1. las variedades de uva sembradas. Si bien se cree que los primeros cepajes introducidos en la provincia se obtuvieron, en primera instancia, por la siembra de las semillas de pasas de uva traídas de España, luego se injertaron estacas europeas en pies americanos – adaptados a las condiciones edafológicas y climáticas –. Horacio Videla (en Mó, 1979:30) afirmaba que las variedades implantadas en Cuyo fueron la criolla, llamada uva de viña, la uva mollar, cereza y ferral. Pablo Lacoste (2013:70) incorporó a esta lista el moscatel de Alejandría, cepa originaria de Italia cuya manipulación dio origen al torrontés, “única

---

<sup>12</sup> En el texto original, sin H-.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

variedad criolla de alto valor enológico y cepa emblemática de los vinos blancos argentinos”.

Este aspecto de la producción no parece haber tenido relevancia, dada su significativa ausencia en las ACM.

a.2. las técnicas de obtención del vino. El léxico esperable en este campo, siguiendo a Draghi Lucero (1940) incluiría como mínimo *mula cestonera*, *lagar*, *bitoque*, *mosto*, *noque*.<sup>13</sup>.

a.3. el término genérico  *cosecha*  (ACM, T.I. 15/11/1604; 15/11/1604; 13/1/1609) sustituía el específico  *vendimia* , surgido hacia el siglo XV en España como derivación de la voz patrimonial  *vino* . Es posible que la tardía aparición del término no haya permitido su difusión hasta este lugar de América y ello podría justificar entre otras razones su omisión.

a.4. se omitían  *uva* ,  *cepa*  y los términos relativos a tipos de plantaciones (por ejemplo,  *parral* ).

Por el contrario, hay empleo de términos referidos a los siguientes campos:

b.1. la comercialización del vino. En la época, los lugares destinados al expendio de vino eran las  *pulperías* : “...y assi mas que se abran las pulperias, y que todas puedan bender la arrova de Vino por menudo...” (ACM, T.III, 22/6/1652).

Esta voz es un neologismo americanismo procedente de la época de redacción de las ACM. Su origen es el étimo latino  *PULPA* , que se empleaba para designar la carne de las frutas – especialmente tropicales- que, en la economía de la Colonia constituía el principal artículo en venta en estos locales. El DCELC la data en 1627; es posible que se haya empleado con anterioridad, dado el escaso lapso de tiempo que hubo para la generalización de su uso.

Las pulperías se vinculaban con entornos de trabajo femenino: había pedidos realizados por mujeres para la autorización de apertura de estos locales, que generalmente funcionaban en sus propias casas: Isabel Cortex y Acevedo, esposa de Juan de Puebla (27/1/1652) y María Lucero son algunos de los nombres citados en las ACM.

b.2. el traslado del vino. En el campo del almacenamiento y transporte del vino faltaban voces específicas: solo se anotaron  *carreta*  y  *tinaja*  que son voces patrimoniales hispánicas datadas en el siglo XIII con referencia generalizada. Esta exigüidad manifestaría la falta de interés en el tema, sobre todo en comparación con la diversidad de palabras relativas a la actividad impositiva vinculada con la comercialización del vino. No tenían uso hipónimos

---

<sup>13</sup>Draghi Lucero (en M6, 1979: 34) describe el proceso de obtención del vino durante el período colonial, constituido por el depósito de las uvas acarreadas en canastos por las  **mulas cestoneras** , el  **pisado**  – origen del “vino patero” – tarea generalmente a cargo de indios y esclavos negros que se ejecutaba sobre un cuero de buey estirado y taponado en la parte de la cola por un  **bitoque** . El  **mosto**  obtenido se pasaba al  **noque**  y se transportaba hacia la  **bodega** , donde fermentaba y se filtraba, empleando para ellos  **tinajas**  de diversas formas y tamaños.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

que podrían haber descrito la actividad con mayor grado de detalle (por ejemplo, relativo a las distintas clases de recipientes; es posible que, según su capacidad y forma la tinajas hayan recibido diferentes denominaciones, también se sabe que las tinajas eran revestidas con totora entretejida y que además se enviaba vino en barriles (Díaz Araujo, 1989: 28) citando solo algunos casos.

b.3. tasas e impuestos en la actividad vitivinícola. En este campo se observa una mayor diversidad léxica, en proporción inversa a los términos referidos a la producción de vino. Por ejemplo, el acta del 12 de enero de 1608 ordenaba que “...paguen vn real de cada arrova devino delas que conprarenenlasvodegasdestadha. ciu<sup>d</sup>. almojon que fuere nombrado opers<sup>a</sup> en quien se Rematare La dha. mojoneriaeCorretaje, lo cual nonbra y señala este dho, cav<sup>o</sup>...” (ACM, T.I).

a) *mojonería*, *mojón* y *mojonazgo* son términos que en la acepción de ‘tributo’, ‘impuesto’, ‘pago’ no se registraron en el DCELC, el de la Real Academia ni el de Americanismos. En las ACM constituían un paradigma derivativo a partir de *mojón* que es una voz hispánica cuyo significado original se asocia con el punto de referencia para delimitar campos. Tal vez este significado haya evolucionado hasta designar ‘pago por las actividades agrarias negociables’ permitiendo la derivación por sufijación de *mojonería* (probablemente la designación genérica del impuesto) y *mojonazgo* (con posible referencia a la ocupación del cobro de impuestos). También se registró la forma *almojón*.

d) *corretaje* data de 1548 con el significado de ‘intermediario’. Este uso es afín con el sentido que se le da en las ACM y parece ser un término de evidente rentabilidad comunicativa, por su cercano origen y rápida difusión.

e) Es posible que la palabra *sisá* connotara la representación negativa generalizada y asociada con el pago de impuestos: en francés antiguo el término significaba ‘tributo que se imponía al pueblo’. En español especializó su significado en la acepción ‘impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, acortando las medidas’ (1331) y de allí designó el pequeño latrocinio de quedarse con una parte del vuelto de una transacción doméstica que le corresponde al dueño.

Resulta interesante también la costumbre (posiblemente impuesta por la pobreza de la ciudad, recurrentemente referida en las ACM) según la cual el cobro de impuestos no se efectuaba en dinero acuñado sino en especies, vino especialmente. La falta de moneda metálica obligó al cabildo de Mendoza a establecer un patrón de equivalencias para el trueque: el acta del 19/ 1/ 1604 registra un listado según el cual la arroba de vino equivalía de dos pesos de oro “...hasta nauidad y pasado nauidad a tres pesos...”.

Parece haberse tratado de un producto relativamente valioso, toda vez que por un peso de oro se compraba un carnero, una fanega de trigo o dos de cebada.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

b.4. el lugar de elaboración (*bodega*). Las ACM registran esporádicamente *vodegas*.<sup>14</sup> tecnicismo llamativo cuando se tiene en cuenta su ausencia en otros campos de la producción vínica.

b.5. En otro campo distinto, y constituyendo una esfera semántica, se registraban las consecuencias indeseadas del consumo de vino: es frecuente la referencia a las borracheras de los indios sin mención a las de los colonos: “...aEvitar las borracheras quelos naturales desta ciudad. y sus trnos hacen y acostumbran hazerporel daño que los dos naturales rrescibenenlas tales borracheras juntas E congregaciones... (ACM, T.I, 8/ 1 /1600).

## La política de aguas, eje transversal del ámbito productivo

Todo el esquema productivo cuyano, realizado en oasis de escasa superficie rodeados de dilatados desiertos, solo pudo sostenerse – desde los orígenes y hasta la actualidad - con un adecuado manejo del recurso hídrico disponible.<sup>15</sup> La región que encontraron los colonos estaba irrigada por algunos ríos cuyo caudal crecía habitualmente durante la época estival y eventualmente ante algunas lluvias copiosas. En el norte se encontraban los bañados de Guanacache, en aquellas épocas rebosantes de las aguas de los ríos Mendoza y San Juan y de la fauna y flora que les era característica.

Con una cultura del agua vinculada con la transferencia de técnicas incaicas, los huarpes habían construido una red de distribución del agua que los españoles aprovecharon, estableciendo asentamientos urbanos y emprendimientos agrarios a partir de la proximidad de los canales nativos.

---

<sup>14</sup> Se respeta la escritura vigente a la época. El betacismo (confusión entre *h* y *y* se resolvió) por esta época pero la edición del *Diccionario de Autoridades* (a partir de 1726) solo generó norma escrituraria en el siglo siguiente.

<sup>15</sup> Ricardo Ponte (2006) describe la distribución de canales en Mendoza, estableciendo polémica con otros autores que se ocuparon del tema (especialmente con R. Zuluaga, 1987: 53-57) respecto de su emplazamiento y recorrido. Concluye que los cursos de agua seguían fallas geológicas de cierta relevancia y que recibieron - por parte de los huarpes primero y de los españoles posteriormente- denominaciones según los dueños de las tierras que regaban, aunque no siempre estas denominaciones fueran del todo correctas, ya que la acequia Allalme aportaba agua a las tierras del cacique Tabalqué (el cacique principal de la región en que se emplazó la ciudad), razón por la cual esta vía también fue llamada “del cacique Tabalqué” o “acequia principal de la ciudad” (este último nombre se explicaría porque funcionaba como colector natural de las aguas en las bajadas aluvionales, siendo el único curso extramuros de la ciudad, hacia la cordillera). Su trazado irregular se debía precisamente a su coincidencia con una falla y constituyó en los primeros tiempos el límite oeste del ejido urbano. En cuanto a “guaymaye” era el canal “zanjón” que formaba parte de la cuenca aluvional –y, como tal, derivaba las inundaciones en los períodos de crecidas- además de abastecer agua más cristalina y apta para el consumo de los pobladores. Tabal posteriormente fue conocido como Tobar y la de la ciudad más tarde se distinguiría por ser “la del tajamar”.

En el plano léxico, los términos que registran las ACM son pocos aunque en casi todos los casos se tratan de tecnicismos de origen europeo. La ausencia de americanismos en este campo es completa.

- La referencia a los cursos de agua es realizada por *río*, aunque de uso muy esporádico. Es una voz patrimonial de origen latino datada por Corominas en 942, cuyo significado se ha alejado del origen etimológico, toda vez que entre los romanos designaba ‘canal’ y ‘arroyo’ y con el tiempo comenzó a designar el caudal de agua ‘más o menos caudaloso, que va a desembocar en otro río, en un lago o en el mar’ (DRAE, 2001).
- *Laguna* designaba las de Guanacache (también escrito Huanacache). Su frecuencia de uso era baja aunque mayor a la de *río*.
- *Acequia*. Esta voz constituye un arabismo de gran vigor en español, datado en el siglo XII y que evolucionó desde el verbo árabe que significaba ‘regar’.

Su uso presenta en las actas las siguientes particularidades:

- a) Vacilación escrituraria: se registran, incluso en la misma página, formas ceceantes y seseantes, con aféresis del sonido inicial y sin él, con alternancia entre <i> y <y>: *cequya*, *acequia*, *asequia*, *asequya*, *sequia*, *sequya*.
  - b) Se las clasifica según su tamaño, en “grandes” y “pequeñas”.
  - c) No hay expresiones semánticas equivalentes.
  - d) Se inserta en contextos léxicos en que también aparecen términos vinculados con su mantenimiento. Es tan frecuente este conjunto, que resulta manifiesto que ya desde el período fundacional la limpieza de los cauces de agua en Mendoza manifestó despreocupación y falta de interés por parte de sus pobladores. Hubo intentos, por parte de las autoridades capitulares de regular el curso de algunas acequias caudalosas, pero no se alcanzó el éxito esperado.  
“...Tratose que atento a que esta mandado por muchas beses poniendo penas para ello que todos linpien sus calles y acequias y aunque esta apregonado no se aquerido obedecer mandaron para que el alguacil mayor desta ciudad y yo escrib<sup>o</sup>de cabildo vaya por todas las calles y bea las acequias y pertinencias si están limpias las acequias y aderesadas y donde lo no están saque prendas que balga la condenacyon...” (ACM, T.II, 7/4/1629).
- Se empleaba *aguadas* (ACM, T.II, p.156) con el significado de ‘aluvión’ o ‘inundación’. Este sentido del término parece constituir una innovación semántica de los escribanos capitulares, toda vez que el DCELC, el *Diccionario Panhispánico de dudas* ni el *Diccionario de la Lengua española* no registraron este uso.
  - *Tajamar*, escrito con la forma vigente en la época *taxamar* aparecía repetidas veces en las actas, integrando el sintagma *hacer taxamar*. Si bien el término es un latinismo, esta derivación por sufijación se empleaba en el siglo XVII con significado del campo náutico. En América, el término denotaba ‘malecón’ y ‘dique pequeño’ (DPD). Llamativamente, el *Diccionario del habla de los argentinos* no registra el término. En las ACM el término pareció estar asociado a la acepción de ‘dique pequeño’ y así

prosiguió en los siglos venideros designado al canal que pasa por debajo de la principal avenida de la ciudad de Mendoza.

- *Avenidas*. El escribano capitular registró: “...estamos en esta ciudad con riesgo de llebarsela las benidas...” (ACM, T.II, p.151). En este caso el término presenta aféresis del sonido inicial en la palabra general *avenida* con la acepción de ‘inundación’ integrando la frase *avenida de agua*.
- *Aguaduchos* constituía otro término aparentemente propio de las ACM que tomaba el significado de ‘inundación’.
- *Hijuelas*. Corominas la data en 1611 en las acepciones que registra en las ACM: ‘reguero pequeño’ y también ‘las tierras regadas por ese reguero’.
- *Toma* se empleaba con el significado actual, de ‘compuerta derivadora de aguas’.

A diferencia de lo que sucedía en el campo de la viticultura, es evidente que el cabildo de Mendoza desarrolló una política activa en la conducción del recurso hídrico, aunque parece haber tenido un carácter preventivo de daños y no se abocó a tareas de acumulación apropiada ante situaciones de carencia por cuestiones estacionales o eventuales, como una sequía prolongada.

## Conclusiones

En general, el léxico disponible contenido en las ACM revela omisiones –especialmente de tecnicismos referidos a algunos campos productivos-, transferencia del fondo léxico constituido por voces patrimoniales hispánicas en que las palabras de referencia generalizada sustituyen a los hipónimos correspondientes y hay escasos americanismos dotados de gran vitalidad.

Por otra parte, el léxico referido al ámbito productivo podría caracterizarse como amplio y diverso, aplicado a mayor cantidad y variedad de situaciones informativas, en comparación con el vocabulario de los campos religioso e institucional, e incluso étnico. De modo inverso, dada su extensión registraba una menor frecuencia de uso.

En algunos casos, sin embargo, se registraban constantes repeticiones sin sustitución sinonímica basada en una probable preferencia por la claridad antes que por el estilo.

Parece claro que el esquema económico aplicado en la colonia imitó el modelo peninsular, aunque Mendoza, al tener una posición de difícil acceso y no haber contado con recursos mineros, podría haber quedado más librada a su propia suerte que otras ciudades americanas de la época. Por esta razón, el léxico empleado tenía cuño europeo con presencia de voces de larga tradición hispánica de origen latino y árabe. Es llamativa la rápida difusión de palabras originadas en Europa durante el período estudiado que, de manera casi sincrónica, comenzaron a ser empleadas en las ACM. Esto mostraría o bien apertura de Mendoza hacia las innovaciones –que llegaban con rapidez a la ciudad- o bien

Claudia M. Ferro "Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas" / "Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza's Colonial Archives" *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

una aparición poligenética de léxico (esta posibilidad sería posible ya que el proceso de derivación se realizó muy generalmente por sufijación de palabras simples).

Los escasos americanismos referían en especial a la toponimia local. Se trataba de voces cuyo ámbito de influencia correspondía a los límites de la provincia cuyana y habrían ido incorporándose en el léxico disponible en la medida en que la ciudad se expandía y establecía vínculos con otros lugares de su influencia. Este léxico habría tenido gravitación local, dada su ausencia en los repertorios consultados y se mantuvieron semánticamente estables; el proceso más llamativo fue el fonético/grafémico de adaptación de xenismos.<sup>16</sup> a la lengua española.

Solo unos pocos americanismos (*maíz*, *chacra* en especial) alcanzaron extensión imperial; en este caso podría haberse debido a la inexistencia de equivalentes en el español panhispánico de la época. Las definiciones recogidas en los diccionarios consultados mostraban estrategias de definición basadas especialmente en la analogía.

Contra lo que cabría suponer, algunas voces aisladas con amplia difusión en la región y por ello habrían tenido supuesto origen americano, en realidad eran voces patrimoniales hispánicas que sufrieron notable proceso de extensión significativa, con cambio de su rasgo semántico principal y denotación de realidades completamente nuevas. *Rancho*, por ejemplo, sería andalucismo náutico trasladado a un nuevo campo semántico, en el cual se mantuvo a lo largo del tiempo.

El potencial generador de nuevas voces se manifestó escasamente; fueron contados los términos que derivaron paradigma y en este caso, el mecanismo preferido era el de la sufijación a partir de palabras simples, lo cual daría muestra de procesos poco complejos en la ampliación del léxico. Del mismo modo, habría habido un limitado poder de extensión de significados por metáfora o metonimia, que se habrían reservado para la dimensión fraseológica acotada a los campos de los espacios vividos y cotidianos.

Por otra parte, se registraron situaciones de sustitución de tradiciones discursivas en diacronía que fueron acompañando la evolución temporal de las actividades económicas mendocinas. Así, por ejemplo, la designación locativa comenzó aplicando las categorías universales de puntos cardinales para ser abandonadas progresivamente por el empleo de topónimos apropiados para la zona. Los casos de cambio lingüístico se corresponderían con los cambios socioeconómicos de la comunidad de habla y se habrían concretado especialmente en la incorporación de neologismos europeos; hubo casos en que las voces cayeron en desuso sin convertirse en arcaísmos (*huerta*) ya que fueron reemplazadas por términos americanos más ajustados a la realidad local.

Era notable la preferencia por el empleo de léxico monosémico. Las voces polisémicas coincidían con cierta frecuencia con los elementos prototípicos de las categorías detectadas.

---

<sup>16</sup> Se definen como voces procedentes de otras lenguas que se encuentran en proceso de conversión en préstamo, por adaptación fonética, escrituraria y morfológica a la lengua receptora.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

En estos casos, la desambiguación se hacía por mecanismos sintagmáticos, fundamentalmente por empleo de preposiciones.

Son llamativas las continuidades y tradiciones: pese a obvias diferencias de escala productiva e inserción en los mercados internacionales, el perfil productivo que los fundadores imprimieron a la ciudad colonial es el mismo de nuestra actualidad aunque con esperables diferencias de matices. Mendoza se muestra al mundo con su producto más emblemático que es el vino; esa bebida - menos refinada y más fuerte – permitió a la ciudad recostada sobre la ladera de la Cordillera hacerse conocer hasta en el puerto de Buenos Aires a partir de los siglos XVI y XVII; la situación se plantea idéntica en el universo de la producción de frutas y hortalizas. Del mismo modo, nuestros problemas actuales con el manejo y conservación del agua parecen reflejar los que acuciaban a los colonos en los primeros siglos de la fundación. El valor que como nexo articulador entre Buenos Aires y Santiago de Chile definió a Mendoza desde 1561 es el mismo que en el presente la vincula al corredor del MerCoSur.

Es cierto, el caudal léxico de estos campos semánticos permiten delinear hoy la imagen de una ciudad más cosmopolita, compleja e, incluso, sibarita: términos franceses, italianos, ingleses – la denominación de variedades implantados con éxito como *cabernet*, *merlot*, *syrah*, *sauvignon*, *refosco*, son galicismos e italianismos que constituyen el léxico coloquial del mendocino “medio”; las técnicas de producción recogen anglicismos en las siglas que nombran técnicas y modos de transporte; eventos mundiales en los cuales el protagonista es el vino; nuevas profesiones – el novedoso *sommelier* - titulares de diarios que refieren la importancia de las políticas de Estado en la producción vitivinícola, son incorporaciones recientes a la lengua en calidad de neologismos y préstamos y constituyen algunos indicadores de la evolución mendocina a lo largo de los siglos.

Hay muchos términos recogidos en las ACM que actualmente son arcaísmos pero la realidad general que ayudaban a describir permiten al hablante actual advertir cierta “frugalidad comunicativa” de los escribanos capitulares, que no abundaron en detalles para describir la realidad productiva de Mendoza pero sí sirvieron para revelar a las generaciones futuras cómo se sentía, se vivía y sobrevivía en nuestra pequeña “ciudad de barro” del siglo XVI.

## Bibliografía

### *Fuentes*

Academia Nacional de la Historia. *Actas capitulares de Mendoza. Tomo I. Años: 1566 a 1609*. Buenos Aires, Academia nacional de la Historia, 1946.

Academia Nacional de la Historia. *Actas capitulares de Mendoza*. Buenos Aires, Academia Nacional de la historia, 2011.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

Academia Nacional de la Historia. *Actas del siglo XVII*. Mendoza, 1979.

Junta de Estudios Históricos de Mendoza. *Actas capitulares de Mendoza. Tomo II*. Mendoza, Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 1961.

### *Bibliografía secundaria*

Díaz Araujo, Enrique. *La vitivinicultura argentina*. Mendoza, Universidad de Mendoza, 1989.

Draghi Lucero, Juan. *Fuente americana de la Historia. Descripción de la provincia de Cuyo. Cartas de los jesuitas mendocinos*. Mendoza, Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, III, sin fecha.

Draghi Lucero, Juan. *Investigaciones históricas de Juan Draghi Lucero. Realizadas por el autor en los archivos de Mendoza y Chile*. Mendoza, Zeta editores, sin fecha.

Lacoste, Pablo. *Vinos de capa y espada: 300 años de viticultura, sociedad y economía en Mendoza y San Juan: 1561-1861*. Mendoza, Antucura Editorial, 2013.

Michieli, Catalina. *La fundación de las ciudades de Cuyo (ensayo histórico)*. San Juan, Ansilta, 1996.

Mó, Fernando. *Vitivinicultura. Problemas vitivinícolas argentinos. Mitología, leyenda e historia*. Buenos Aires, Depalma, 1979.

Ponte, Ricardo. “Historia del regadío: las acequias de Mendoza, Argentina”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de geografía y Ciencias Sociales* [en línea] (Barcelona, 2006). ISSN 1138 – 9788. [www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-07.htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-07.htm) (revisado el 6 de agosto de 2014).

### *Diccionarios*

Academia Argentina de Letras. *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires, Espasa / Planeta, 2003.

Academia Argentina de Letras. *La Academia y la lengua del pueblo. El léxico del vino*. Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 2010.

Corominas, Joan. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid, Gredos, 1997.

Asociación de Academias de la Lengua española. *Diccionario panhispánico de dudas*. Colombia, Santillana, 2005.

Claudia M. Ferro “Fondo léxico asociado a la producción colonial. Análisis lexicológico de las Actas Capitulares mendocinas” / “Reconstructing the lexicon employed in colonial economy. A lexical analysis of Mendoza’s Colonial Archives” *RIVAR*, IDEA-USACH, ISSN 0719-4994, V1 N° 3, septiembre 2014, pp.98-114

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa, 2001.

\*\*\*

RECIBIDO: 1-02-2014

ACEPTACIÓN: 20-07-2014